

Al contestar cite este número



Radicado No:
202260400000297641

Santiago de Cali, 2022-11-16

Para: VICTORIA EUGENIA CORREA
Representante Legal
CORPORACION CAMINOS
Calle 56 No 11 - 25, Barrio la Base
Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Teniendo en cuenta que la Regional Valle de ICBF requiere garantizar la atención integral de los niños, las niñas y los adolescentes en restablecimiento de derechos, víctimas del conflicto armado y de restablecimiento en la administración de justicia de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y a los lineamientos técnicos administrativos, con toda atención me permito invitarlo a que presente propuesta de atención en la modalidad **EXTERNADO MEDIA JORNADA**, para la atención de Niñas, niños y adolescentes de 10 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, a desarrollarse en el (los) municipio(s) de **CALI** para 50 cupos.

Lo anterior en razón a que el ICBF adelanta proceso precontractual y que la entidad que usted representa, es una organización sin ánimo de lucro reconocida legalmente y cuenta con licencia de funcionamiento expedida por el ICBF para la operación de la citada modalidad.

Así mismo, la Regional Valle del Cauca adelanta la revisión documental de los soportes aportados por su entidad y procedió a la realización de las evaluaciones jurídicas, técnicas y financieras para determinar la idoneidad necesaria que permita continuar con el proceso precontractual.

Si decide aceptar la invitación, de manera inmediata deberá dar respuesta escrita firmada por el representante legal, adjuntando en medio digital la Propuesta de Atención Vigente para la modalidad conforme a la aprobación de licencia de funcionamiento (Propuesta de

implementacion y cualificacion aprobada) y el certificado de pagos a la seguridad social y de parafiscales del último mes.

El escrito y los adjuntos deberán entregarse en la siguiente dirección: **Avenida 2N No 33AN-45** de la sede de la Regional Valle de ICBF, Cali Valle.

El contrato que se pretende realizar tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio el día **1 de diciembre de 2022**, previo cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución del mismo, hasta el día **31 de octubre de 2023**.

Es de aclarar que la presente comunicación y la entrega de los documentos antes relacionados, no genera obligación de contratar por parte del ICBF.

Cordialmente,



CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA
Director Regional
ICBF Valle del Cauca

Aprobó: CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA - director ICBF Regional Valle del Cauca _____
Revisó: Darwin Lozano Lozano – Coordinador Grupo Protección _____
Proyectó: Luz Eberni Asprilla Cordoba – Abogada Contratista – Grupo p. _____